

375 1st Ave East Wendell ID

83355 208-536-5161

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REPARACIÓN DE ACERAS

Nombre del solicitante del propietario: _____

_____ Encierre en un círculo uno:

Residencial

Comercial

Dirección postal: _____

Número(s) de teléfono: _____

Dirección de ubicación del proyecto: _____

Descripción del proyecto: _____

Tamaño del proyecto: _____ Pies cuadrados: _____ Costo estimado: _____

Adjunte copias de las ofertas de acera:

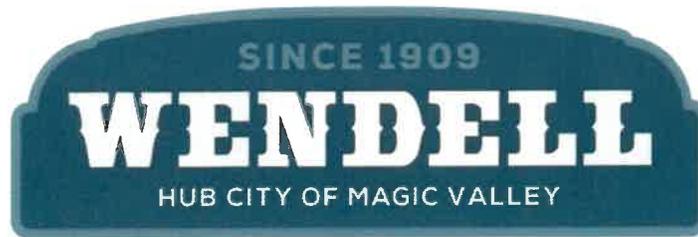
_____ \$ _____

_____ \$ _____

Certificación:

Al firmar esta solicitud, certifico que, 1) soy el propietario legal de la propiedad donde se llevará a cabo el proyecto de reparación de aceras propuesto, 2) que toda la información en esta solicitud y el material que la acompaña es verdadera y precisa a mi leal saber y entender. Si se me concede una subvención, acepto cumplir con todas las reglas y condiciones establecidas en el paquete de solicitud y en los formularios de permiso.

Firma: _____ Fecha: _____



375 1st Ave East Wendell ID 83355

208-536-5161

Solicitud de subvención para reparación de aceras

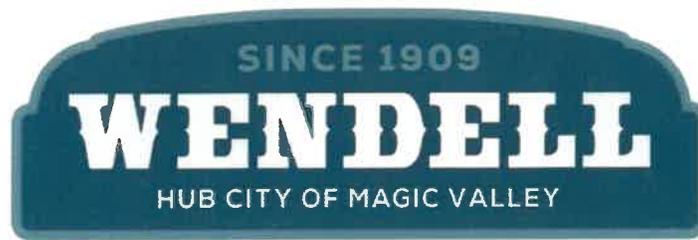
La Ciudad de Wendell reconoce que el mantenimiento y la reparación de las aceras existentes dentro de la ciudad es necesario para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los residentes y visitantes. La Ordenanza de la Ciudad (339) coloca la responsabilidad exclusiva del mantenimiento y reparación de las aceras en los propietarios adyacentes. Este programa fue desarrollado en reconocimiento de que esta obligación puede tener un costo significativo. El objetivo principal del programa es facilitar la responsabilidad del propietario de mejorar las aceras dañadas del derecho de paso para que sean seguras y transitables por el público en general.

Elegibilidad de la subvención

1. Se aceptarán solicitudes para propiedades residenciales y comerciales.
2. Los propietarios solo pueden solicitar una subvención por propiedad en un año calendario.
3. Las solicitudes deben ser recibidas y aprobadas por la Ciudad antes de que comience el trabajo.
4. Los fondos de la subvención pueden cubrir una parte del costo de reparación/reemplazo de aceras
5. El trabajo será realizado por un contratista con una licencia de contratista actual de la Oficina de Licencias Ocupacionales de Idaho (IBOL).

Uso de los fondos

1. Los fondos de la subvención pueden usarse para reparar / reemplazar aceras existentes que están deterioradas o que no cumplen con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) en el derecho de paso público.
2. Los propietarios son responsables de obtener y cumplir con las condiciones de los permisos de la Ciudad para trabajos que requieren la eliminación y el reemplazo de la reparación o reemplazo de la acera
3. Para acceder a los fondos de subvención, los propietarios deben obtener una solicitud de subvención aprobada. El reembolso máximo de la subvención para aceras será:



- Propiedades comerciales: 50% de la oferta más baja o 50% del monto real facturado, lo que sea menor.
- Propiedades residenciales: 75% de la oferta más baja o 75% del monto real facturado, lo que sea menor.

4. Todas las subvenciones se otorgarán por orden de llegada, sujeto a la aprobación del proyecto y la disponibilidad de fondos en el presupuesto de la Ciudad. Una vez que se haya gastado la cantidad presupuestada, no se otorgarán más premios. Las subvenciones expirarán después de 90 días y los fondos no se distribuirán a los solicitantes con subvenciones vencidas. Los solicitantes pueden solicitar una extensión de 90 días antes del vencimiento o según sea necesario.

5. La falta de fondos suficientes para cubrir el número de solicitudes recibidas por la Ciudad en un año determinado no excusará al dueño de la propiedad de la responsabilidad de mantener la acera contigua en condiciones seguras ni creará ninguna responsabilidad ante la Ciudad por aceras inseguras.

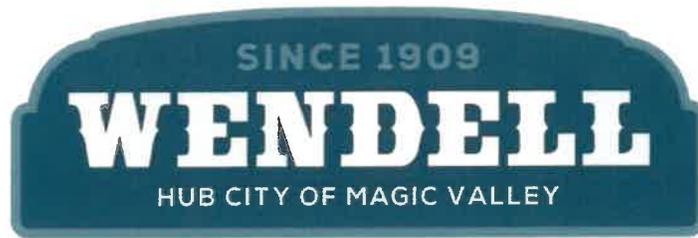
Procedimiento

Paso 1. El propietario presenta la solicitud completa con dos ofertas competitivas antes de que comience el trabajo. Los propietarios solicitarán al menos dos ofertas competitivas de contratistas con licencia para el trabajo en la acera. Todas las ofertas deben enviarse con una solicitud de subvención completa.

Paso 2. La ciudad confirma la elegibilidad de la subvención y aprueba la solicitud. Después de que se presenten las solicitudes y antes del inicio del trabajo, la Ciudad inspeccionará el proyecto propuesto para verificar la elegibilidad de la subvención. Tras la verificación de campo, se aprobará la Solicitud de Subvención de Reparación de Aceras, sujeta a los fondos disponibles, y se notificará al dueño de la propiedad para que proceda. El trabajo debe comenzar dentro de los 30 días y completarse dentro de los 90 días. Si se espera que el trabajo tome más de 90 días, el solicitante puede solicitar una extensión. La Ciudad no reembolsará las solicitudes vencidas.

Paso 3. El trabajo comienza, el dueño de la propiedad selecciona al contratista, obtiene permisos, solicita inspecciones y completa el trabajo.

Paso 4. El propietario paga al contratista y presenta la solicitud de reembolso con la factura final. Una vez finalizado el trabajo, el propietario notificará al inspector de edificios y solicitará una inspección final. Una vez que el trabajo es inspeccionado y aprobado por la Ciudad de Wendell, el dueño de la propiedad puede presentar una solicitud de reembolso con la factura final del contratista a la Ciudad de Wendell.



Paso 5. La ciudad aprueba la solicitud de reembolso y envía el cheque por correo al dueño de la propiedad. Tras la aprobación de la Ciudad, los fondos de la subvención se desembolsarán de acuerdo con los términos del Programa de Subvenciones para Aceras.

¿Preguntas? Comuníquese con el Ayuntamiento al 208-536-5161